

D E C R E T O :

Art. 1.—Se denominarán, en lo adelante, GC-101 “RÍGEL” y GC-103 “BETELOEUSE”, los dos AVR que han sido cedidos por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a la Marina de Guerra de la República Dominicana.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2315, que designa al Dr. Manuel Durán Barreras, Jefe de la Misión de la República ante la Comunidad Económica Europea.

(G. O. Nº 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NÚMERO 2315

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Manuel Durán Barreras, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bélgica, queda designado Jefe de la Misión de la República ante la Comunidad Económica Europea.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso